



CLM, 15 AÑOS

La agricultura regional en el periodo autonómico

Juan Sebastián Castillo Valero

AL acometer un análisis del devenir de la agricultura en la etapa autonómica, nos surgen distintas perspectivas que hay que delimitar, por un lado, el proceso de asunción de competencias agrarias en la Administración Autonómica, que se culmina en 1986 y que supone una descentralización de las decisiones en política agraria, por otro, esta fecha coincide con la incorporación a las estructuras comunitarias, y en lo que a agricultura se refiere un proceso en dirección contraria al anterior, la centralización de decisiones de política agraria a través de la PAC que también afectan a los agricultores de esta Región.

La evolución de las macromagnitudes de la Región, de forma similar a España, ha creado una situación paradójica en el proceso de modernización; así, en los primeros años, gran porcentaje de la Producción Final Agraria se transformaba en renta; en los años más próximos, por el contrario, una elevada proporción de la PFA se necesita para mantener el proceso de producción, como es lógico en una agricultura avanzada; sin embargo, este proceso ha hecho que la forma de mantener la renta agraria haya venido de movilizar una proporción muy elevada de subvenciones respecto a la PFA. Este ha sido un rasgo representativo de la agricultura regional, el gran peso de las subvenciones públicas. Respecto de las subvenciones de explotación, hay que señalar como dato significativo y diferencial, que Castilla-La Mancha es la región agraria que presenta mayor volumen por ocupado (en 1994 cada ocupado percibía de media 1,8 millones de ptas. frente a una media nacional de 0.58 millones. Pudiera dar la impresión de que la política agraria se ha centrado más en los aspectos conyunturales que en la actuación sobre las estructuras agrarias.

Según el último censo de 1989 había en la región un total de 212.203 explotaciones, de este número se concentra un 41,52 por 100 en explotaciones de menos de 5 Has. sin embargo sólo representan el 2,54 por 100 del total de la superficie. Por contra las grandes explotaciones representan el 65 por 100 de la superficie; sin embargo, la primera impresión que esto pueda causar resulta inequívoca puesto que estas grandes explotaciones se ubican en su mayor parte sobre terrenos marginales, escasamente productivos, en muchos casos, están dedicados al

aprovechamiento cinegético o con ganadería extensiva en el caso de titularidad privada; y sobre todo a aprovechamientos forestales (monte, matorral, erial, pastizal o espartizal) de titularidad pública (Ayuntamientos, Diputaciones y Junta) o similar (bienes comunales, de propios, etc.). En definitiva, podemos hablar de una base agrícola orientada en explotaciones de tamaño pequeño o mediano pero que no creemos definitivos de los rasgos fundamentales de aprovechamientos agrícolas, mucho más vinculados a los condicionantes climáticos, edafológicos o demográficos. Obviamente, si la estructura de las explotaciones no es limitativa en grado alto, tampoco hemos de vincular su configuración como potencialidad. En nuestra opinión los cambios estructurales no se convierten, hoy, en una necesidad apremiante para una región de las características de la castellano-manchega, puesto que aunque pueda ser un factor coadyudante no se convierten en determinantes en una economía integrada, con gran difusión de los conocimientos y un elevado grado de distorsión productiva generada por el alto componente público en la formación de rentas. Son aspectos cualitativos los que se articulan como determinantes, para realizar prospecciones de posibles dinámicas de cambios, ajenos a la direccionalidad impuesta por la intervención pública. Entre ellos, podemos entrar en los que consideramos más significativos: la transformación en regadío, la especialización exportadora, la comercialización a través de entidades de economía social y la profesionalización de los agricultores.

La **transformación en regadío** da un salto cualitativo en los últimos veinte años: en 1973 los regadíos regionales representaban el 7,1 por 100 del total nacional, actualmente suponen el 12 por 100. De 195.000 Has. se ha pasado a 450.000 Has. en funcionamiento en un año normal. Aunque este espectacular proceso no se ve exento de dificultades en la sobreexplotación de las aguas subterráneas y de degradación de ciertos entornos medioambientales (se han puesto en marcha programas medioambientales para la recuperación de los acuíferos 23 y 24, mediante la compensación de rentas por reducción de la actividad agraria, cuando parte de estas transformaciones en regadío en estas zonas han sido subvencionadas, anteriormente, por las Administraciones públicas). Por ello, en esta Región exis-

RESUMEN:

El autor, profesor en la UCLM y experto en economía agraria regional, hace una síntesis de la evolución de las magnitudes agrarias en los últimos 15 años, y comienza señalando el excesivo peso de las subvenciones a la producción agraria -sobre todo las procedentes de la UE- en el conjunto de la producción final agraria (PFA). En segundo lugar analiza ciertos aspectos cualitativos que condicionarán, de una forma u otra, el futuro de nuestra agricultura, tales como la transformación en regadío; la especialización exportadora; el papel de los agentes de economía social (cooperativas, etc.) y el grado de profesionalización de los agricultores. Para concluir termina señalando que nuestra agricultura "se hace cada vez más dependiente de factores exógenos y se distancia una vía clara de desarrollo endógeno".

te una especial sensibilidad hacia la posibilidad de transformar en regadío con el aprovechamiento de aguas superficiales, percepción que se ve ratificada en el hecho de que están siendo las superficies regadas, destinadas fundamentalmente a la producción de maíz, las que transforman una agricultura con rendimientos de superficie muy inferior a la media, para cualquier tipo de cultivos, en una agricultura competitiva y eficiente (los regadíos de maíz, en la Región, son los que presentan rendimientos más elevados en toda España, aunque los altos costes de explotación derivados de la utilización de aguas subterráneas cercenan su competitividad).

En lo referente a la posibilidad de **especialización exportadora** hay que señalar que, a pesar de los condicionantes en contra (producciones extensivas tradicionales, intervención pública, etc.), se ha producido un relativo cambio en la apertura hacia los mercados exteriores, partiendo de que estamos hablando de una región que, junto con Extremadura, presenta el menor grado de especialización exportadora de su producción bruta agraria e industrial (una cuota exportadora de 6,87 frente a una media nacional de 21,83). Es suficientemente significativo el cambio producido en Castilla-La Mancha, de una especialización exportadora en materias primas se ha pasado a vincular el comercio exterior al sector agroalimentario con productos ya transformados, lo que representa un paso adelante, situándose este sector como baluarte de la competitividad exterior de la economía regional. Por producciones destacan el sector de vinos (en 1996 fue el primer producto en cuantía del total de las exportaciones regionales), aceite de oliva, queso manchego y algunos productos hortícolas aunque se significa la excesiva concentración, en estas pocas producciones, de la mayoría de las ventas exteriores.

Precisamente es en los subsectores más dinámicos en el comercio exterior donde se encuentra presente en mayor magnitud **la economía social**, fundamentalmente cooperativas y SSAATT, lo que no resulta destacable en el aspecto de producción, puesto que este hecho se encuentra difundido en todo el territorio nacional. Sin embargo, es en el plano de la comercialización donde la presencia asociativa se ha abierto camino adquiriendo una dimensión que dobla el volumen relativo de la cuota de mercado para toda España.

El análisis quedaría incompleto sin realizar una breve aproximación a la magnitud de la cualificación del factor trabajo, lo que se viene a denominar **el capital humano**, que se está imponiendo en la mayoría de estudios, como uno de los cimientos que se correlacionan con el crecimiento económico. En el sector agrario, ha podido tener menos transcendencia en etapas anteriores dadas las peculiaridades de este sector en fases primarias de menor complejidad, pero se está imponiendo, cada vez más, como factor básico que interactúa en las relaciones que se establecen en las fases más avanzadas en las agriculturas actuales. En la última década, el índice de capital humano ha crecido más en el nivel nacional, lo que demuestra una falta de contundencia en la actuación pública en esta materia, sobre todo en la falta de una política articulada de formación profesional en el sector agrario, así como en la posibilidad de incorporar al sector a los titulados universitarios que se han ido generando en la misma Región en estas fechas.

En esta perspectiva dinámica, que hemos escogido, resalta que una región con grandes y graves limitaciones estructurales, organizativas o sociales presente unos *ratios* de producto

y renta por ocupado más elevados que la media nacional. Esta situación viene explicada por las ganancias de productividad en el margen derivadas del proceso asimétrico de pérdida de activos que conlleva el normal desenvolvimiento de una economía avanzada, sobre todo en las décadas de los años 50 hasta finales de los años 70. Sin embargo, en los años 80 y 90 han aparecido variables que condicionan, en la base, la evolución del sector. Podemos resumir las conclusiones que nos aparecen junto a las posibles explicaciones:

- La diferencia cualitativa en los ámbitos regional y nacional, en el crecimiento de las magnitudes agrarias, se centra en la renta por ocupado, lo que da un papel protagonista, a partir de 1986, a la actuación pública centrada en la PAC y la política agraria de la administración regional.

- En productividad, la evolución ha ido hacia una sincronización en los dos planos territoriales, derivada de la pérdida de intensidad del ajuste en el empleo, de la ralentización en el proceso de capitalización, que había sido, hasta entonces, el fundamento del crecimiento, de cambios en variables como el capital humano, en la incorporación de tecnologías.

- La diferenciación entre Castilla-La Mancha y el resto de regiones se ha sustentado en la disparidad de efectos territoriales de la política agraria más que en las desigualdades derivadas de aspectos estrictamente productivos. Este hecho confirma que la agricultura en la Región se hace cada vez más dependiente de consideraciones exógenas y se distancia una vía más clara de desarrollo endógeno, que sólo aparece como relevante en un nivel microespacial.

Junto a todo lo anterior hay que reseñar, desde el punto de vista estrictamente productivo, una serie de limitaciones sobre las que no se ha destinado el suficiente esfuerzo, que han desembocado en la inexistencia de movimientos potenciales de configuración de un tejido económico alternativo, por ejemplo la necesaria movilización de recursos para la reconversión humana y de formación de equipamientos y demanda de los nuevos servicios que propicie la terciarización de la economía (turismo rural, artesanía, actividades cinegéticas, etc.). Habría de hacerse, en otra línea, un esfuerzo, para superar las notorias carencias en la articulación social de la Región, por el lado asociativo productivo, la renovación de las arcaicas estructuras y funcionalidad de las cooperativas, y por el lado de las organizaciones profesionales, la consecución de su integración estructural, básicamente en prestación de servicios. Esto posibilitaría un marco regulador de relaciones intersectoriales que es imprescindible para el sector. Las carencias en recursos destinados a la I+D así como la transferencia de resultados debe configurar otro de los ejes en que hasta ahora no se ha incidido en la magnitud necesaria. También la ordenación general de los recursos naturales debe hacerse en un marco global, seleccionando, mucho más, las tradicionales actuaciones en materia de estructuras agrarias (camino, concentración parcelaria, etc.), que no han sabido adecuarse a una nueva realidad. Por último, la posición regional ante las reformas comunitarias debería ir más en el sentido de demandar una posición conjunta de las producciones características del sur de Europa (vino, aceite de oliva y frutas y hortalizas) que implicara exigir el mismo tratamiento que para las producciones del norte; esta línea debería dar más resultado que la defensa numantina de producciones individuales que no impedirán finalmente las reformas en un sentido negativo para las agriculturas mediterráneas. ■